



DECRETO EXENTO N° 00751

328.-

ANGOL, 18 MARZO 2020

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1 de 10.09.97 del Ministerio de Educación, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- c) Las Instrucciones emanadas del gobierno ante la contingencia nacional por el COVID19;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1) **Autorícese** a los funcionarios de la Dirección de Educación a cumplir horario laboral de 08:30 a 14:00 horas, sin atención de público por contingencia nacional a raíz del COVI19. Esto desde el 18.03.2020 hasta el 27.03.2020 o mientras dure el período de cuarentena dispuesto por la autoridad.
- 2) **Autorícese** a los siguientes funcionarios a cumplir funciones desde su hogar:

RUN	NOMBRE FUNCIONARIO(A)
[REDACTED]	JAIME ABARZÚA QUIJADA
[REDACTED]	MÓNICA ANDRADE IBAÑEZ
[REDACTED]	DIEGO ANTILLANCA RIVERA
[REDACTED]	JUDITH BADILLA LOYOLA
[REDACTED]	CONSUELO BELAUZARÁN MUÑOZ
[REDACTED]	ANA CACERES GALVEZ
[REDACTED]	JUAN CASTILLO ÁLVAREZ
[REDACTED]	BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
[REDACTED]	KATHERINE MANSILLA JIMENEZ
[REDACTED]	MONICA MUÑOZ AGUILERA
[REDACTED]	MÓNICA PAZ CANTO
[REDACTED]	NANCY PONCE ALARCÓN



- 3) Autorícese a los siguientes funcionarios a cumplir funciones en sistema de turnos diarios:

RUN	NOMBRE FUNCIONARIO(A)
[REDACTED]	CAMILA ASTETE ASTETE
	MONICA CATALAN PORMA
	SULIBIA CONCHA FERNANDEZ
	HIGINIO GARCÉS BIZAMA
	TERESA HENRÍQUEZ OLIVA
	CELSO MARCOS HIDALGO LEAL
	YULYXSA JAQUE AGUIRRE
	MIRIAM TORRES SALGADO

- 4) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN / MBS / JEN / PUP / pcf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Registro DEM